**AMPLIACIÓN DE INFORMACIÓN- L.P. 30/17 ESCUELA N° 13 DE SAN CARLOS**

* **Depósito de los escombros:**

El área de obra queda delimitada con un acceso específico y un vallado que rodeará la zona de obra y se acordará con el supervisor la zona total a afectar. Está claro que incluye la zona de obra y espacio adyacente suficiente para desarrollar actividades complementarias e incorporar las instalaciones necesarias.

Los escombros no podrán acumularse y deberán depositarse en volquetas y ser retirados periódicamente, por temas de riesgo a terceros y por mantenimiento de orden y limpieza en la obra.

* **Pavimentos exteriores a reparar:**

 La obra se refiere a las aulas a reconstruir y su espacio adyacente.

* **Reparación de las rejas exteriores:**

La reparación se refiere a los tramos de muro y rejas deteriorados, en algunos casos caídos y fisurados. En particular son los tramos cercanos a la esquina de la zona de aulas a reconstruir. En el resto son reparaciones de mantenimiento de muro y rejas. Se solicita reponer con elementos similares a los existentes. Abarca la zona del acceso principal y el tramo de muro frente a las aulas y calle lateral de las mismas.

* **Desobstrucción y reparación de la red sanitaria:**

La desobstrucción y reparación es en la zona específica de las aulas a reconstruir. Se incluye cámaras e instalación interior.